

 <p><b>Departamento de Extranjería y Migración</b> Ministerio del Interior y Seguridad Pública Gobierno de Chile</p>	<p>Secretaría y Administración General Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008</p> <p><b>REQUISITOS EMPRESARIOS ARTISTICOS</b></p>	<p>Código:SGC-SIAC-REA Versión: 2.0 Fecha: 14/04/2011 Reemplaza a: 1.0 Página 1 de 2</p>
---	---	--

**Persona Jurídica:**

**Solicitud de Inscripción en Registro de Empresarios Artísticos,** dirigir carta a la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración, identificando:

- Nombre de la Empresa, Representante Legal, Domicilio y Teléfono.
- Iniciación de Actividades, en rubro de eventos.
- Fotocopia RUT
- Escritura de Constitución de Sociedad (Que aparezca el nombre del representante Legal, sino solicitar el documento correspondiente y sus modificaciones)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante legal.
- Certificado de Antecedentes del Representante legal, en original y actualizado.
- Registro de propiedades o contrato de arriendo de local comercial u oficina.
- Ultimo Balance
- Pagos de impuestos
- Boletín Comercial o Dicom de la empresa y del Representante Legal
- Certificado de la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras sobre créditos vigentes.
- Certificado del Banco que acredite estado de cuenta corriente.
- Patrimonio (vehículos, Bienes Raíces).
- Documentos que acrediten solvencia económica.

**Persona Natural:**

En el caso que la inscripción sea por primera vez, los documentos que debe presentar son los siguientes:

- Solicitud Inscripción en Registro de Empresarios Artísticos, Domicilio y Teléfono.
- Iniciación de Actividades, en el rubro de eventos.
- Fotocopia RUT
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes, en original y actualizado.
- Registro de propiedades o contrato de arriendo de local comercial u oficina.
- Certificado del Banco que acredite estado de cuenta corriente.
- Otros patrimonios (vehículos, Bienes Raíces).

Página Web [www.extranjeria.gov.cl](http://www.extranjeria.gov.cl) – Call Center 600-626-4222

Revisado por:	Aprobado por:
Jefe Sección Jurídica	Jefe Sección Jurídica

## Renovación:

En el caso que esté inscrito en nuestros Registros, deberá presentar:

- Solicitud de Renovación en la Inscripción en Registro de Empresarios Artísticos, Domicilio y Teléfonos. En la deberá identificar a la empresa y señalará los eventos que realizó en el período anterior.
- Ultimo Balance
- Pagos de impuestos
- Certificado de antecedentes original y actualizado.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Boletín Comercial o Dicom de la empresa y del Representante Legal
- Certificado de la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras sobre créditos vigentes.
- Certificado del Banco que acredite estado de cuenta corriente.

**NOTA:** La documentación solicitada deben entregarla en la Oficina de Partes del Depto. de Extranjería y Migración, ubicada en San Antonio 580, Piso 4.

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS, SALVO EL PAGO DE DERECHOS QUE CORRESPONDA A SU SOLICITUD DE RESIDENCIA O A MULTAS, LAS QUE SE CANCELAN SOLO EN BANCOS.**

**LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD NO REQUIERE DE UN TRAMITADOR O UN TERCERO.  
EN EL CASO DE SOLICITUDES TRAMITADAS POR UN TERCERO, SE EXIGIRÁ, PARA TODO TIPO DE TRÁMITE, LA PRESENTACIÓN DE UN PODER ANTE NOTARIO**

Revisado por:	Aprobado por:
Jefe Sección Jurídica	Jefe Sección Jurídica